

Álvaro Núñez de Isorna: un prelado y el poder *

Álvaro Núñez de Isorna: A Prelate in the Service of Power

Óscar VILLARROEL GONZÁLEZ

Doctor en Historia. Profesor contratado doctor

Departamento de Historia Medieval. Universidad Complutense de Madrid. Despacho 27, planta 11, Facultad de Geografía e Historia, c/ Profesor Aranguren s/n, Ciudad Universitaria, 28040, Madrid. España

C. e.: osvillar@ucm.es

ORCID: <http://orcid.org/0000-0001-6221-5689>

Recibido: 02/11/2015. Aceptado: 11/04/2016

Cómo citar: Villarroel González, Óscar, «Álvaro Núñez de Isorna: un prelado y el poder», *Edad Media. Revista de Historia*, 2017, nº 18, pp. 263-292

DOI: <https://doi.org/10.24197/em.18.2017.263-292>

Resumen: A lo largo del presente artículo se realiza una revisión de la figura de Álvaro Núñez de Isorna, prelado que fue de Mondoñedo, León, Cuenca y Santiago de Compostela. Se centra de forma principal en el servicio a la monarquía que desarrolló el prelado a lo largo de toda su vida, especialmente durante el reinado de Juan II de Castilla. Se analizan todos los datos dispersos en la bibliografía, así como en diversos archivos españoles y extranjeros, con el fin de presentar una panorámica lo más amplia posible del prelado. Con ello se obtiene un panorama de un eclesiástico que, durante la mayor parte de su vida, se dedicó al servicio regio en diversas facetas, destacando las ceremonias y la diplomacia.

Palabras clave: Álvaro de Isorna; Iglesia; Monarquía; Diplomacia; Discurso.

Abstract: The present research article undertakes a revision of the figure of Álvaro Núñez de Isorna, Bishop of Mondoñedo, León, Cuenca and Santiago de Compostela. It focuses mainly on the political services which the prelate rendered to the monarchy throughout his life, especially during the reign of John II of Castile. All the evidence scattered in secondary literature is analyzed, as well as that found in a number of archives both in and outside Spain, in order to provide a perspective of him as comprehensive as possible. This provides the view of a churchman that, for most of his life, was devoted to the royal service in different facets, among which ceremonies and diplomacy stand out.

* El presente trabajo forma parte del proyecto «DEGRUPE - A dimensão europeia de um grupo de poder: o clero e a construção política das monarquias ibéricas (XIII-XV)/ The European Dimension of a Group of Power: Ecclesiastics and the political State Building of the Iberian Monarchies (13th-15th centuries)», referencia FCT «PTDC/EPH-HIS/4964/2012», financiado por fondos nacionales portugueses a través de FCT/MCTES y cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) a través de compete- Programa Operacional Factores de Competitividad (POFC), así como del Proyecto HAR2013-42211-P de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, «Prácticas de Comunicación y negociación en las relaciones de consenso y pacto de la cultura política castellana, ca. 1230-1504».

Keywords: Álvaro de Isorna; Church; Monarchy; Diplomacy; Speech.

Sumario: 0. Introducción. 1. Orígenes y formación. 2. El ascenso al episcopado y el inicio de la carrera política. 3. La minoría de Juan II, entre la reina y el infante y sus primeros encargos diplomáticos. 4. Episcopado con quince años de intenso servicio. 4.1. Al servicio diplomático del rey. 4.2. Al servicio de la política regia: propaganda, ceremonias, y religión. 4.3. Isorna y los conflictos internos. 5. Arzobispo de Compostela. 6. La política familiar. 7. A modo de conclusión.

0. INTRODUCCIÓN*

A lo largo del periodo bajomedieval es habitual encontrarse con personajes que, perteneciendo a la Iglesia, colaboraron con el poder regio en sus diversas instancias. Qué duda cabe que era una forma de promoción social y de acercarse al poder y participar en él. Era, sin duda, la forma de hacer política en aquellos tiempos. Son muchos los eclesiásticos estudiados y sus diversas vicisitudes, pero sigue habiendo personajes que se han escapado al análisis de la historiografía. Algunos, como el caso que nos ocupa, son un buen ejemplo de una larga vida al servicio de la política y de la monarquía. En este caso, incluso, uno de los que podríamos poner como ejemplo de servicio a un poder regio que comenzaba a presentarse y a aglutinar al reino tras de sí en el surgimiento de las naciones. Porque, como iremos desgranando, Álvaro Núñez de Isorna se caracterizó por servir siempre a la monarquía, en muy diversos niveles, pero siempre aún a lo que se ha considerado como el bando más monárquico de la política del siglo XV, frente a una nobleza que no dudaba en ocupar, incluso, el poder regio. Y teniendo, además, una especial presencia en la defensa exterior del papel de la monarquía castellana.

Y curiosamente, pese a esa larga vida y numerosas actividades del prelado, apenas ha recibido la atención de la historiografía de forma específica. Desde que Beltrán de Heredia le dedicase unas páginas en su *Cartulario de la Universidad de Salamanca*¹, tan sólo fue abordado de forma específica por Enrique Cal Pardo en su monumental obra sobre los obispos de Mondoñedo². Desde entonces, apenas ha sido atendido, aunque sí aparezca mencionado de forma recurrente. Incluso, la entrada que le corresponde en el diccionario biográfico de la Real

* Siglas empleadas en el presente trabajo: ASV: Archivo Segreto Vaticano; AM: Archivo Municipal; AC: Archivo Capitular; AD: Archivo Diocesano; AGS: Archivo General de Simancas; ASR: Archivo di Stato di Roma; BNE: Biblioteca Nacional de España; AHP: Archivo Histórico Provincial.

¹ Beltrán de Heredia, V., *Cartulario de la Universidad de Salamanca (1268-1600)*, I, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1970, pp. 344-353.

² Cal Pardo, E., *Episcopologio mindoniense*, Santiago de Compostela, Publicaciones de Estudios Mindonienses, 2003, pp. 189-200.

Academia de la Historia, es pobre hasta el punto de no mencionar muchas de las cosas que ya habían indicado o publicado Beltrán de Heredia y Cal Pardo³. Tan sólo el estudio de su testamento y tumba se centran en él de forma monográfica⁴. Es por ello que, como se verá a continuación, no deja de ser sorprendente que esto haya ocurrido, puesto que es un prelado de larga vida y carrera, que participó en hechos de gran relevancia política tanto en el interior del reino castellano, como fuera de él.

1. ORÍGENES Y FORMACIÓN

Suele darse como su fecha de nacimiento 1370⁵, habiendo muchas más dudas con respecto al lugar, como es habitual en tantos personajes del periodo medieval. Se ha hablado de Quintans, en la parroquia de Santa María de Isorna, de la misma Villamayor-Mondoñedo, o de Santiago de Foz⁶. Miembro de una familia de la nobleza gallega, no era, sin embargo, de uno de los principales linajes, no habiendo ocupado hasta el momento puestos de gran relevancia⁷, salvo por Francisco, que él mismo llamaba tío, y que fue obispo de Mondoñedo entre 1367 y 1393⁸.

Las primeras menciones que tenemos de él nos sirven para conocer de forma sucinta sus primeros años. Así, en 1392, con veintidós años, sabemos que era juez de Luou (en Compostela) así como que llevaba seis años estudiando derecho canónico en Salamanca⁹. Eso quiere decir que empezó a estudiar cánones con 16 años, lo cual no deja de ser bastante temprano, dado que el ingreso en las aulas universitarias, en las escuelas menores, solía realizarse entre los trece y los catorce años. Sabemos que al menos alcanzó el título de licenciado en decretos, tal y como él decía en un documento conservado en la catedral de Mondoñedo¹⁰.

³ *Diccionario biográfico español*, Madrid, Real Academia de la Historia, 2009, vol. xxxviii, pp. 104-105.

⁴ Cendón Fernández, M., «El sepulcro del arzobispo don Álvaro de Isorna en la catedral de Santiago», *Cuadernos de Estudios Gallegos*, 1995, 42-107, pp. 209-226.

⁵ Por ejemplo, López Ferreiro, A., *Historia de la Santa A. M. Iglesia de Santiago de Compostela*, Santiago de Compostela, Imprenta del Seminario Conciliar Central, 1904, vol. 7, p. 169.

⁶ Cal Pardo, *Episcopologio...*, pp. 187-188.

⁷ Pardo de Guevara y Valdés, E., «Parentesco y nepotismo. Los arzobispos de Santiago y sus vínculos familiares. Siglos XIV-XV», en Yzquierdo Perrín, R. (coord.), *Los coros de catedrales y monasterios: arte y liturgia*, A Coruña, Fundación Pedro Barrié de la Maza, 2001, pp. 63-119, en concreto pp. 85-86.

⁸ Cal Pardo, *Episcopologio...*, p. 190.

⁹ Así se indica en el rótulo de la Universidad de Salamanca: Beltrán de Heredia, V., *Bulario de la Universidad de Salamanca (1219-1549)*, I, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1966, pp. 491-492.

¹⁰ AC Mondoñedo, Tombo P, f. 52v. Cal Pardo, *Catálogo de los documentos medievales, escritos en pergamino del Archivo de la Catedral de Mondoñedo (871-1492)*, Lugo, Diputación provincial de Lugo, 1990, p. 454, n° 1204.

Estando en la Universidad conseguiría sus primeros beneficios, lo que le garantizó, sin duda, una correcta (o al menos más cómoda) finalización de sus estudios. En efecto, aparece mencionado en el rótulo universitario presentado al papa en 1392. En él se solicitaban para él diversos prestimonios, pero es mencionado ya como canónigo prebendado en Compostela¹¹. Hay que tener en cuenta que la judicatura de Luou, que ya ostentaba, era prebenda compostelana (uno de los dos jueces de Santiago que eran considerados tales, en este caso unido a la feligresía de tal nombre)¹². Lo que no deja de ser relevante, además, es que apareciese ocupando una prebenda en la que el derecho parecía tan relevante, aunque no sepamos bien cuáles eran sus competencias¹³. ¿Cómo llegó a obtener tal cargo? ¿Acaso pudo ser por la intervención de su pariente el obispo de Mondoñedo Francisco? También cabe la posibilidad de que el deán de Santiago por aquel entonces, Gonzalo Sánchez de Bendaña¹⁴, fuese familiar suyo, dado que los Bendaña estaban entroncados con los Isorna¹⁵. Sea como fuere, la petición universitaria tuvo éxito, pues poco después el papa le concedía el arcedianato de Cornado, otra prebenda compostelana, pero sin duda más relevante que la judicatura de Luou (a la cual, además, debía renunciar)¹⁶. De esta forma, a finales de 1392 tenemos al joven Álvaro Núñez de Isorna, aún en las aulas salmantinas y no licenciado (pues no se le menciona aún como tal), y ya como arcadiano de Cornado, en Santiago de Compostela. Sin duda parecía el inicio de una carrera prometedora para un joven de 22 años. En cualquier caso, en 1399 le tenemos ya licenciado y fuera de las aulas salmantinas, continuando con su carrera eclesiástica e iniciando, como veremos, la política.

Entre tanto es mencionado en diversas ocasiones en Santiago, como arcadiano de Cornado, realizando diversas tareas, actuando como vicario o sustituto de otros prebendados, como el arcadiano de Nendos¹⁷, o, incluso, el deán (aparece pagando las rentas que le corresponden)¹⁸. Sin duda el punto más alto, y previo al paso al episcopado, lo encontramos en 1398. Ese año, ante el exilio del arzobispo Juan García Manrique y su expulsión de la sede, se proclamó la sede

¹¹ Beltrán de Heredia, *Bulario...*, I, p. 491.

¹² Pérez Rodríguez, F. J., *La Iglesia de Santiago de Compostela en la Edad Media: el Cabildo Catedralicio (1100-1400)*, Santiago de Compostela, Xunta de Galicia, 1996, pp. 71-75.

¹³ *Ibid.*

¹⁴ López Ferreiro, *Historia...*, VI, p. 247.

¹⁵ Pardo de Guevara y Valdés, «Parentesco...», pp. 87 y ss. De hecho, tenían familia común pues si Isorna descendía de Alfonso Sánchez y Sancha de Bendaña (era bisnieto, por parte de su abuela María Fernández), el deán era sobrino de esta Sancha de Bendaña: *Ibid.*, pp. 71-74. Es digno de mención que, en el momento de recibir el arcedianato de Cornado, es llamado “de Vendaña”, véase nota siguiente.

¹⁶ Beltrán de Heredia, *Bulario...*, I, 493-494.

¹⁷ López Ferreiro, *Historia...*, VI, p. 246.

¹⁸ *Ibid.*, p. 260.

vacante y fue nombrado vicario general del arzobispado junto al deán Gonzalo Sánchez de Bendaña¹⁹.

2. EL ASCENSO AL EPISCOPADO Y EL INICIO DE LA CARRERA POLÍTICA

Es difícil, a tenor de la documentación conservada, seguir la carrera de Isorna en estos primeros años. La documentación es inconexa y solo nos transmite retazos en los que aparece mencionado ejerciendo determinados cargos, sin saber desde cuándo lo hacía y cómo había llegado a ostentarlos. Desde 1392 a 1399 ya le hemos visto actuando en Santiago de Compostela, y cuando vuelve a aparecer es para hacerse cargo de la diócesis mindoniense y ya relacionado con la monarquía. Sabemos que era administrador de la sede al menos en agosto de 1399²⁰. Apenas unos meses después él mismo se titula, en una carta en la que se dirige a un oficial regio, como licenciado en decretos y oidor de la Audiencia Real²¹.

Ambos hechos, la administración episcopal de la sede mindoniense y la auditoría regia, tienen seguramente mucho que ver entre sí. Hay que tener en cuenta el año en que nos movemos: 1399, cuando Castilla había sustraído la obediencia a Benedicto XIII y el monarca había asumido la cabeza de la Iglesia castellana. Si bien en la ordenanza general se establecía cómo debían ser designados los beneficios, nada se decía sobre la prelatura²². Se ha dicho que se daba por sentado que sería por designación regia²³, si esto no aparece reflejado en el texto de ninguna forma, lo cierto es que la tónica empleada en las vacantes producidas sí nos lleva a pensar que fue así, por ejemplo el caso de Sevilla²⁴, Toledo o Santiago²⁵. Ninguna referencia hay, sin embargo, a la sede mindoniense que, con el traslado de Mendoza a Santiago, quedaba vacante. En esa situación parece plausible que Isorna fuese situado como administrador por intervención regia.

Pero, ¿cómo entró en contacto con la corte y desde cuándo actúa como oidor? De Isorna se ha dicho erróneamente que fue maestro de Enrique III²⁶, con

¹⁹ Ibid., p. 243, no cita, empero, su fuente.

²⁰ AC Mondoñedo, Tumbo P, f. 66r; Cal Pardo, *Cartulario...*, p. 453, nº 1202.

²¹ Cal Pardo, *Episcopologio...*, p. 1191: AC Mondoñedo, Tumbo P, f. 52v; Cal Pardo, *Cartulario...*, p. 454, nº 1204 (el regesto no incluye ni la titulación ni el cargo, sí lo hace en p. 456, nº 1209, de ese mismo año).

²² El texto lo transcribió González Dávila, G., *Historia de la vida de don Henrique III de Castilla*, Madrid, Francisco Martínez, 1638, pp. 137-139.

²³ Suárez Fernández, L., *Castilla, el cisma y la crisis conciliar (1378-1440)*, Madrid, CSIC, 1960, p. 43, nota 1.

²⁴ Ibid., pp. 43-44.

²⁵ Suárez Bilbao, L., *Enrique III. 1390-1406*, Palencia, La Olmeda, 1994, p. 192.

²⁶ Cal Pardo, *Episcopologio...*, p. 190, citando la obra manuscrita de Navarrete de la catedral de Mondoñedo, aunque sin darle demasiada fe. Suárez Fernández, L., *Nobleza y monarquía. Puntos de vista sobre la historia política castellana del siglo xv*, Valladolid, Universidad de Valladolid,

lo cual no podemos encontrar en ello la razón para la confianza regia. También es difícil saber cuándo entró en la Audiencia. Juan I la había regulado en las Cortes de 1390, en Segovia. Ahí se establecían los distintos jueces que debía haber, así como los juramentos que debían prestar²⁷. Bien es cierto que se indicaba que debía haber muchos oidores, y se especificaba un número mínimo. Por un lado los oidores prelados, es decir, obispos (algo que no era Isorna). Y por otro lado los doctores, lo que tampoco era. De esta forma cabe plantearse si no fue nombrado primero administrador y a continuación, o al tiempo, oidor de la Audiencia (ya como prelado, aunque fuese en administración). De esta forma sigue faltándonos el nexo con la corte que, sin duda, supuso el lanzamiento de su carrera.

Tal vez haya que buscar el nexo en su ejercicio del vicariato en la vacante de la iglesia compostelana, por el exilio y deposición de Juan García Manrique. Como se ha dicho, aparentemente, fue covicario de la sede junto al deán de la misma. ¿Le hizo esto visible ante un monarca que pudo agradecer los servicios de un cabildo servicial? Nada podemos saber a ciencia cierta al respecto.

La verdad es que desde agosto de 1399 paulatinamente se irán produciendo pequeños pasos en su carrera que muestran un progresivo afianzamiento. Así, en agosto de 1399, cuando llevaba un año como vicario general de la sede vacante compostelana, aparece como administrador de la sede mindoniense jurando guardar sus privilegios y franquezas²⁸. Tan solo tres meses después añade a sus títulos el de oidor de la Audiencia, que es referido por primera vez, apareciendo aún como arcediano de Cornado y administrador de Mondoñedo²⁹. Esto confirmaría que habría entrado en la Audiencia como prelado, aunque fuese en administración. Un año después, en noviembre de 1400, ya no firma como administrador, sino como electo y confirmado de Mondoñedo, actuando en el sínodo donde aparece como obispo³⁰. No deja de ser relevante el hecho de que se utilice la terminología habitual: electo y confirmado. Lo que no sabemos es: ¿electo y confirmado por quién? Pudo ser elegido por el cabildo, siendo administrador, pero en caso de ser confirmado debía haberlo hecho el papa y Castilla estaba bajo la sustracción de obediencia. En esa situación seguiría un año después, ya en 1401³¹, y en agosto de 1402 ya solo como obispo³².

Sabemos, además, que sigue constando como oidor, y como tal se dirige a oficiales regios o es mencionado en documentación diversa. En 1402 se le

1959, p. 43. Ya Flórez, E., *España Sagrada*, XVIII, Madrid, Antonio Marín, 1764, p. 189, indicaba lo erróneo de tal afirmación al basarse en una temprana asignación del obispado conquense.

²⁷ Cortes de los antiguos reinos de León y Castilla, Madrid, Rivadeneyra, 1864, II, pp. 471 y ss.

²⁸ Cal Pardo, *Episcopologio...*, p. 190: AC Mondoñedo, Tombo P, f. 66r; Cal Pardo, *Cartulario...*, p. 453, n° 1202.

²⁹ Cal Pardo, *Episcopologio...*, p. 191: AC Mondoñedo, Tombo P, f. 52v; Cal Pardo, *Cartulario...*, p. 454, n° 1204.

³⁰ Cal Pardo, *Episcopologio...*, p. 191.

³¹ *Ibid.*; y del mismo autor *Catálogo...*, pp. 463-464, n° 1229.

³² *Ibid.*, p. 192; AC Mondoñedo, Tombo P, f. 68v; *Catálogo...*, p. 466, n° 1234.

menciona así cuando ordena hacer una pesquisa sobre las luctuosas que se pagaban en Mondoñedo³³. Posiblemente no estuviese ya siempre en la sede, estando tiempo en la corte desempeñando el cargo de oidor. Así, en julio de 1404 es mencionado Ares Peres, arcediano de Trasancos, como vicario general³⁴. La relación con el rey es plausible, hasta el punto de que llegó a intervenir para defender la jurisdicción del prelado frente a oficiales regios en 1404, después de que este se quejase y presentase un recurso a una carta regia en la audiencia³⁵. No deja de ser curioso que en ese momento el rey no le otorga el título de oidor. En diciembre de ese mismo año sí aparece de nuevo (mencionado por el propio Enrique III³⁶), por lo que hemos de pensar que no lo fue por el hecho de tratarse de un recurso ante la propia Audiencia. Además, vuelve a aparecer indicado el vicario general³⁷, cargo que seguirá existiendo en 1405³⁸, y en enero de 1406³⁹. Esto nos hace pensar que el obispo pasaba temporadas fuera de su sede, y al ser tratado como oidor es tentador pensar que estaba en la corte.

Sin embargo esto es difícilmente comprobable. La difusa e inconclusa *Crónica de Enrique III* no nos presenta en ningún momento al prelado, ni siquiera en las notas y adiciones posteriores. Bien es cierto que nos falta en el momento más relevante, cuando Isorna ya era obispo y miembro de la Audiencia. Tampoco sabemos cuándo exactamente dejó de ser oidor. Como se sabe, Enrique III acometió una profunda reforma de esta institución, llegando a deponer a todos los oidores salvo a Juan González de Acevedo. Eso quiere decir que, al menos en 1406 había dejado de ejercer, y que, tal vez, fuese repuesto por el cumplimiento de la cláusula testamentaria de Enrique III en la que ordenaba reponer a sus oidores⁴⁰. Lo cierto es que aparece de nuevo en Mondoñedo entre 1406 y 1408, lo cual confirmaría ese alejamiento de la Corte⁴¹.

3. LA MINORÍA DE JUAN II, ENTRE LA REINA Y EL INFANTE Y SUS PRIMEROS ENCARGOS DIPLOMÁTICOS

¿Volvió a ella con la muerte de Enrique III? Si bien la cláusula testamentaria nos indica que debió volver a ser oidor, lo cierto es que la incipiente crónica de

³³ AC Mondoñedo, Armario 8, número 126; Cal Pardo, E., *Colección diplomática medieval do Arquivo da Catedral de Mondoñedo*, Santiago de Compostela, Concello da cultura gallega, 2005, p. 347.

³⁴ *Ibid.*, doc. 127; y edición en p. 352 y ss.

³⁵ *Ibid.*, doc. 128, y edición en p. 253 y ss.

³⁶ *Ibid.*, doc. 131; y edición en pp. 361 y ss.

³⁷ *Ibid.*, doc. 132, y edición en pp. 363 y ss.

³⁸ *Ibid.*, doc. 133; y edición en pp. 367 y ss. En este caso es Arias Vázquez de Bahamonde.

³⁹ Cal Pardo, *Catálogo...*, p. 479, nº 1265. Seguía siendo Arias Vázquez.

⁴⁰ Mitre Fernández, E., «Mecanismos institucionales y poder real en la Castilla de Enrique III», *En la España Medieval*, I (1980), pp. 317-328, en concreto pp. 327-328.

⁴¹ Cal Pardo, *Catálogo...*, p. 483, nº 1276. Seguía en octubre: *Ibid.*, p. 485, nº 1280 y 1281. Para 1408: *Ibid.*, p. 489, nº 1289.

Juan II (en la versión de García de Santa María), no lo menciona en ningún momento⁴². No aparece tampoco en las Cortes de Segovia de 1407 (cuando algunos prelados vuelven a ser nombrados como oidores⁴³). Ni siquiera cuando se parte la Audiencia y Chancillería al marchar el infante hacia la frontera de Granada, pues sólo se indica la parte que fue con Fernando al sur⁴⁴. Tampoco es indicado expresamente en las Cortes que se iniciaron en el alcázar de Guadalajara en 1408, aunque podría estar entre los obispos que asistieron y de los que no se menciona el nombre⁴⁵. Hasta noviembre de ese año no aparece en Mondoñedo, con lo que podría haber estado en las Cortes⁴⁶.

Y sin embargo, veremos que, efectivamente, estaba en Guadalajara junto a la reina.

En el transcurso de aquellos meses y de la reunión de Cortes se produjo el primer acto de fuerza de Fernando para controlar el gobierno de Castilla. Ante el desacuerdo entre ambos, el infante decidió expulsar a los consejeros de la reina y someter a esta a su autoridad. En la carta que escribió explicando su versión de lo ocurrido, se indica claramente que el infante mandó *partir de aquí, de la corte del dicho señor rey a los obispos de Cuenca e Sigüenza e de Mondoñedo, e al doctor Pero Sánchez, porque non estén cerca de la dicha señora reyna, procurando e tratando discordias entre ella e mi*⁴⁷. La carta está datada el 28 de julio en Guadalajara, con lo cual sabemos fehacientemente no sólo que estaba allí, sino que formaba parte de los consejeros de la reina.

De esta forma vemos cómo pasó de servir a Enrique III a formar parte del entorno de la reina Catalina a lo largo del año 1407 o 1408, visto su régimen de ausencias en Mondoñedo. Y ahora sí lo vemos mucho más cerca del poder, puesto que se supone que era de aquellos que mal aconsejaban a la reina. Si eso es una visión parcial del infante⁴⁸, lo que no cabe duda es que la aconsejaba. Sabemos que Catalina estaba contando con titulados universitarios, pero con escaso nombre y, a veces, escasa titulación⁴⁹. Sin duda entre ellos el papel de Isorna estaba

⁴² *Crónica de Juan II de Castilla*, ed. Carriazo y Arroquia, J. de M., Madrid, Real Academia de la Historia, 1982, pp. 1-43.

⁴³ *Ibid.*, p. 45: Pedro, de Orense, Sancho de Rojas (Palencia), y Vicente Arias de Balboa

⁴⁴ *Ibid.*, p. 90.

⁴⁵ *Ibid.*, p. 199-200.

⁴⁶ Está ausente en septiembre (Cal Pardo, *Catálogo...*, p. 491, n° 1294), y luego es mencionado en noviembre (*Ibid.*, p. 492, n° 1298).

⁴⁷ AM Murcia, Cartulario real, n° 795 (1392-1412), f. 70r.

⁴⁸ Véase el análisis de esos momentos y de la misiva del infante en: Villarroel González, Ó., «El alejamiento del poder de Catalina de Lancaster en 1408 y la propaganda del infante», en Díaz Sánchez, P.; Franco Rugio, G.; Fuente Pérez, M. J. (eds.), *Impulsando la Historia desde la Historia de las mujeres*, Huelva, Universidad de Huelva, 2012, pp. 377-387.

⁴⁹ Véanse, por ejemplo, los consejeros que firman una misiva dirigida a Soria: Juan López, bachiller en decretos, Diego Fernández, bachiller en leyes, Juan Martínez, bachiller en leyes, y Diego Rodríguez bachiller en leyes (AM de Soria, Pergaminos, n° 8).

llamado a ser más relevante aunque, como hemos visto, el golpe de 1408 le alejó del centro del poder.

¿Cuándo volvió al entorno regio? Es muy posible que se alejase de la Corte, pero no del entorno de poder de Catalina de Lancáster. Curiosamente aparece entre los miembros del Concilio de Perpiñán. Esta reunión fue convocada por Benedicto XIII. El papa envió la convocatoria al arzobispo de Toledo⁵⁰ y, no deja de ser curioso, también al confesor de la reina, Fernando de Illescas⁵¹. Se ha planteado que tal vez fue una forma de acceder al entorno de la reina para conseguir una nutrida embajada oficial⁵². Entra dentro de lo posible, pues Benedicto XIII utilizó esa vía para intentar influir en Catalina en más de una ocasión⁵³, sin embargo. La presencia castellana fue realmente relevante, llegando a ser un total de ciento treinta y siete representantes⁵⁴ y es curioso que en ella predominaban los miembros del entorno de Catalina⁵⁵. Parece plausible el hecho de que no hubo una embajada oficial de la monarquía castellana, pero también es relevante ese predominio de colaboradores de la reina, entre los que estaba Álvaro de Isorna⁵⁶. Con ello, el prelado actuó por primera vez en una reunión internacional, labor en la que, como veremos, destacaría.

Hasta 1410 no volvemos a tener noticias de su participación en el entorno regio. En efecto, en mayo de ese año es mencionado, de nuevo, en la Audiencia⁵⁷. La siguiente adscripción a tal función la encontramos en una sentencia que él mismo dio en 1415, como oidor, a favor del arzobispado de Santiago⁵⁸. Esto nos muestra que no era un cargo meramente honorífico, sino que actuó como tal.

⁵⁰ AC Toledo, I.5.B.3.5.

⁵¹ Puig y Puig, S., *Pedro de Luna, último papa de Aviñón (1387-1430)*. (*Episcopologio barcinonense*), Barcelona, Políglota, 1920, p. 499.

⁵² Villarroel González, Ó., «Castilla y el Concilio de Perpiñán», en *Etudes Roussillonaises. Le concile de La Réal. Le grand Schisme d'Occident (1408-1409) / El concili de La Real. El gran Cisma d'Occident (1408-1409)*, xxiv (2009-2010), pp. 147-157, en concreto p. 152.

⁵³ Del mismo autor Villarroel González, Ó., «Formas de comunicación en Castilla durante el Gran Cisma de Occidente», en Müller, Harald; Hotz, Brigitte (dirs.), *Gegenpäpste. Ein unerwünschtes mittelalterliches Phänomen*, Colonia, Bohlau, 2012, pp. 315-335, en concreto p. 330-331, cuando intentó por ese medio influir en la decisión de la reina para que no le retirase la obediencia en 1417.

⁵⁴ «Liste des participants au Concile de Perpignan», en *Etudes Roussillonaises. Le concile de La Réal...*, pp. 198-203. Cfr. Suárez Fernández, *Castilla, el cisma...*, p. 64. Isorna aparece mencionado en la p. 199, entre los prelados.

⁵⁵ Villarroel González, «Castilla y el Concilio...», p. 153.

⁵⁶ *Ibid.*, p. 154. Esto nos sitúa al obispo en dos sitios a la vez, pues aparentemente estaba en Perpiñán cuando se abrió el Concilio, y ese mismo mes estaba en Mondoñedo: Cal Pardo, *Catálogo...*, p. 492, nº 1298. Tal vez era su provisor actuando en su nombre. En enero de 1409 de nuevo es mencionado: ¿acaso había regresado después de que el 12 de diciembre se crease una comisión reducida en el Concilio? (en enero: *Ibid.*, p. 493, nº 1301).

⁵⁷ Cal Pardo, *Colección...*, nº 139, p. 385. En agosto de ese año estaba ausente de la sede: Cal Pardo, *Catálogo...*, p. 501, nº 1319.

⁵⁸ AD de Santiago de Compostela, Fondo General, Privilegios reales, nº 35.

¿Había dejado tal puesto en el periodo intermedio? No tenemos noticias al respecto.

En esos momentos, además, comenzaría a desarrollar su labor de colaboración con la monarquía de nuevo en ambientes internacionales. Primero, fue enviado a Valencia por la reina Catalina para acompañar a la infanta María para su matrimonio con el infante aragonés Alfonso⁵⁹. Poco después, ese mismo año, de nuevo, esta vez por la cuestión del Cisma. Esto vendría unido a un relanzamiento de su carrera eclesiástica. Efectivamente, en 1415 fue elevado a la mitra leonesa por Benedicto XIII⁶⁰. La primera noticia de ello la tenemos el 19 de agosto de 1415. La fecha del nombramiento no es baladí. El papa se encontraba ya en Perpiñán⁶¹, donde se estaba preparando su reunión con el rey aragonés y el emperador. Sabemos que Núñez de Isorna formaría parte de la embajada castellana⁶², con lo que parece plausible que el papa intentase atraérselo a su posición, como a otros preladados castellanos.

Esta participación en las reuniones de Perpiñán nos es bastante desconocida. Sólo sabemos que el infante le pidió, junto a otros emisarios, que examinase los documentos donde se certificaba la cesión del pontificado que habían hecho los otros dos papas contendientes⁶³. Sin duda su condición de jurista tuvo que ver en ello. Nada más sabemos, eso sí, sobre sus funciones en aquella reunión. ¿Suponía esto que se había condecorado con el infante? No tiene por qué, dado que podía haber sido enviado por la reina. El hecho de que el rey contase con su consejo, sin embargo, sí muestra que las razones por las que fue expulsado de la Corte en 1408 parecían olvidadas.

Pasada esta reunión sabemos que fue convocado a Peñíscola por Benedicto XIII, cuando se retiró allí tras el fracaso, según su punto de vista, de la reunión de Perpiñán. Le convocó para todo el mes de febrero y, según indicaba, para tratar el asunto del Cisma⁶⁴. ¿Acudió? Es difícil saberlo. Ciertamente el papa podía no

⁵⁹ Galíndez de Carvajal, L., *Crónica del serenísimo príncipe don Juan II de Castilla*, en el tomo II de las Crónicas de los Reyes de Castilla, ed. Cayetano Rosell, Biblioteca de Autores Españoles, 68, Madrid, 1953, p. 862. Iba junto a los obispos de Palencia y León, así como Juan Álvarez de Osorio y Alonso Tenorio.

⁶⁰ ASV, Registra Avinionensia, 345, f. 248r.

⁶¹ Desde el primero de mes: Galíndez de Carvajal, *Crónica del serenísimo...*, p. 363.

⁶² Como veremos a continuación estaba allí presente. Se sabe, además, que la legación castellana era muy amplia (Ferro, D., *Le parte inedite della "crónica de Juan II" di Alvar García de Santa María*, Venecia, Consiglio Nazionale delle Ricerche, 1972, p. 152). La mejor aproximación a los presentes, al tomarlo de diversas obras y autores: González Sánchez, S., *Las relaciones exteriores de Castilla a comienzos del siglo XV. La minoría de Juan II (1407-1420)*, Madrid, Comité Español de Ciencias Históricas, 2013, pp. 283-284.

⁶³ Galíndez de Carvajal, *Crónica del serenísimo...*, p. 367. Torres Fontes, J. «Política exterior en la regencia de Fernando de Antequera», *Anales de la Universidad de Murcia*, XVIII, 1959-60, pp. 25-75, en concreto p. 66.

⁶⁴ Miquel Rosell, F. J., *Regesta de letras pontificias del Archivo de la Corona de Aragón: sección cancillería real (pergaminos)*, Madrid, Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, 1948, p. 383.

estar contento con él si sabía que, además de dar por válidas las cartas de renuncia de Juan y Gregorio, había indicado (junto al resto de aquellos a los que pidió consejo el rey) que Benedicto debía hacer lo mismo⁶⁵. Es posible que tampoco permaneciese todo el mes de febrero, más aún cuando muchos curiales abandonaron Peñíscola al leerse allí la sustracción de obediencia del rey aragonés (incluidos algunos castellanos)⁶⁶. Lo cierto es que a León no parece que acudiese, puesto que allí aparece en abril García Rodríguez de Carreño como su provisor general⁶⁷.

Los últimos momentos de la minoría de Juan II nos aportan pocos datos de Núñez de Isorna. La mayor parte son inconexos, y sólo permiten comprobar cómo sigue constando como oidor y que acude a su nueva sede leonesa⁶⁸. Sabemos también de su interés por el derecho. En concreto sabemos que se llevó un ejemplar de las Siete Partidas de la biblioteca del cabildo, que acabó quedándose y pagando⁶⁹. Por último, y lo más relevante, tenemos noticia de su promoción por Martín V a la sede conquense.

La historia de su traslado a Cuenca es uno de los últimos episodios del Cisma. Fue trasladado por Martín V en marzo de 1418, dentro de su política de acción sobre la Iglesia castellana y de atracción del favor del monarca⁷⁰: Isorna era un miembro del entorno regio (oidor de la Audiencia), y, además, había tenido una participación destacable en las vistas de Perpiñán favoreciendo la causa conciliar, y con ello, pontificia.

Sin embargo, el traslado no tuvo que ser fácil. Pese a que la primera mención a ese traslado es de marzo de 1418⁷¹, hasta principios de 1419 no tenemos constancia de que fuese aceptado. Así, en agosto tenía que recurrir al rey, mostrándole las bulas pontificias de Martín V, para que interviniese en su aceptación. Juan II escribió a Cuenca y pidió a cabildo y concejo que le recibiesen como obispo y le entregasen todas las propiedades de la sede⁷². Parece obvio que el cabildo, del que hay pruebas que, al menos, opuso resistencia a acudir al Concilio de Constanza y a aceptar la convocatoria al mismo⁷³, se oponía también

⁶⁵ Galíndez de Carvajal, *Crónica del serenísimo...*, p. 367.

⁶⁶ Puig y Puig, *Pedro de Luna...*, p. 311 y 571.

⁶⁷ AC León, n° 3528; Álvarez Álvarez, César, *Colección documental de la catedral de León. XII (1351-1474)*, León, Centro de Estudios e Investigación San Isidoro, 1995, p. 160.

⁶⁸ Ambas en AC León, cod. 21, f. 99v; publicado por Álvarez Álvarez, *Colección documental...*, p. 164.

⁶⁹ Bautista Bautista, M.; García García, M. T.; Nicolás Crispín, M. I. (eds.) *Documentación medieval de la iglesia catedral de León (1419-1426)*, Salamanca, Universidad de Salamanca Servicio de Publicaciones, 1990, p. 62, doc. 48 (166).

⁷⁰ Villarroel González, Ó., *El rey y el papa. Política y diplomacia en los albores del Renacimiento (el siglo XV en Castilla)*, Madrid, Sílex ediciones, 2010, pp. 81-82.

⁷¹ ASV, Arm. Miscelanea, XII, 121, p. 100.

⁷² AC Cuenca, Secretaría, Cartas reales, 1418; también hay copia del XVIII en Biblioteca de la Real Academia de la Historia, Colección Gayoso, ms. 9/5439, ff. 343r y ss.

⁷³ Villarroel González, *El rey y el papa...*, pp. 58 y ss.

a un nombramiento hecho por Martín V (en lo que parece un apoyo tácito a Benedicto XIII, uno de los pocos casos castellanos). Sea como fuere, lo cierto es que en septiembre de ese año aún aparece como obispo de León al ser recibido como refrendario pontificio⁷⁴, y aún tenía provisor general el día 19⁷⁵. Y, de hecho, no es hasta enero de 1419 cuando lo encontramos ya como prelado en Cuenca⁷⁶, y actuando a petición de un subcolector pontificio⁷⁷. Sin embargo, su intención posiblemente no era permanecer mucho tiempo alejado de la Corte, pues a mediados de febrero nombraba un vicario general⁷⁸.

4. EPISCOPADO CONQUENSE Y AÑOS DE INTENSO SERVICIO

Es a partir de 1419 cuando vamos a encontrar la mayor actividad al servicio regio de Álvaro de Isorna. Tanto por las actividades realizadas, como por los años en los que, de forma continua, aparece prestando sus servicios a la monarquía de Juan II. Esto se construyó, sin duda, sobre las bases del periodo anterior.

De hecho, cuando en las Cortes de Madrid, en marzo de 1419, se decidió sobre la reordenación de la Audiencia y de otras instituciones regias (recordemos que es el inicio del reinado efectivo de Juan II y se produce un reacomodo de la nobleza y, sobre todo, de los pujantes infantes de Aragón), Núñez de Isorna fue uno de los elegidos para permanecer como oidor, en concreto en el primer turno semestral⁷⁹. Esto nos lo muestra reconocido no sólo por su actuación en la justicia regia, sino también, obviamente, como un personaje político a tener en cuenta. Los mejores ejemplos de su servicio al rey y de su entrada en el juego político de la nobleza castellana los encontramos en los dos años siguientes.

Así, en julio de ese mismo año de 1419, mientras ejercía como oidor, se presentaba también como canciller mayor de la infanta Catalina (hermana del rey)⁸⁰. Con ello aparece en el entorno de servicio de la familia real. Al año siguiente, en 1420, aparece en el entorno del infante Juan, cuando actúa como su emisario en las reuniones que se desarrollaron en Fontiveros entre éste y su hermano Enrique⁸¹. Estas dos noticias podrían hacer pensar que se acerca al bando de los infantes de Aragón; sin embargo, parece plausible que en el fondo lo

⁷⁴ Villarroel González, Ó., *El rey y la Iglesia castellana. Relaciones de poder con Juan II de Castilla (1406-1454)*, Madrid, Fundación Ramón Areces, 2013, p. 667, citando ASR, Camerale I, 1711, f. 48r. Fue un nombramiento honorífico más de los que hizo Martín V a servidores del monarca castellano.

⁷⁵ AC León, nº 11016; Álvarez Álvarez, *Colección documental...*, p. 166.

⁷⁶ AC Cuenca, Secretaría, Actas capitulares, Libro III, f. 33v.

⁷⁷ *Ibid.*, f. 34r.

⁷⁸ *Ibid.*, f. 35v-36r.

⁷⁹ *Cortes...*, III, p. 12.

⁸⁰ AC Cuenca, Secretaría, Actas capitulares, Libro III, f. 58rv.

⁸¹ Cantera Burgos, F., *Alvar García de Santa María y su familia de conversos: historia de la judería de Burgos y de sus conversos más egregios*, Madrid, Instituto Arias Montano, 1952, p. 39.

que hacía era seguir sirviendo al rey en donde podía serle más útil. En primer lugar, cuando aparece como canciller de la infanta Catalina, esta es solo pretendida por el infante, es decir, no supone un vínculo con él. Y en el segundo caso, cuando aparece junto al infante Juan es cuando el infante Enrique tiene al monarca sometido tras el Golpe de Tordesillas, con lo que colaborar con el infante Juan suponía apostar por la liberación regia. Efectivamente, sabemos que acudió a las cortes de Ávila ante el rey y el infante Enrique en nombre del infante Juan⁸². Sin embargo, desde entonces, estará siempre en el entorno regio, incluso cuando el infante Juan se aleje.

4.1. Al servicio diplomático del rey

Es desde este momento cuando va a jugar uno de los principales papeles al servicio regio: la diplomacia. Núñez de Isorna llegó a ser uno de los principales actores de la diplomacia entre los años 20 y 30, realizando alguna misión realmente ejemplar, que sería base, incluso, para misiones posteriores. Su participación no debe sorprendernos, puesto que la figura de nuestro eclesiástico encaja con el perfil que se ha dibujado del embajador en el siglo XV: eclesiástico, docto en leyes y servidor regio⁸³.

En 1421 fue enviado a Roma. Las crónicas nos informan que debía oponerse a la misión del arcediano de Guadalajara, Gutierre Gómez de Toledo, que había enviado el infante Enrique. Además, debía solicitar la concesión de las tercias con la lucha contra el Islam como excusa, así como una compensación económica por el esfuerzo castellano en el fin del Cisma⁸⁴. Sin embargo, la documentación nos aporta muchos más datos⁸⁵. Sabemos que antes de abril de 1421 estaba en la Curia. En concreto el día 13 el papa Martín V escribía al rey para informarle de un conflicto en el que había participado el obispo, con lo que obviamente había llegado antes⁸⁶. Este conflicto, analizado recientemente⁸⁷, forma parte de una de

⁸² Galíndez de Carvajal, L., *Crónica del serenísimo...*, p. 384.

⁸³ Nieto Soria, J. M., *Iglesia y poder real. El episcopado 1250-1320*, Madrid, Universidad Complutense, 1998, pp. 48-58; del mismo autor *Iglesia y génesis del Estado moderno en Castilla (1369-1480)*, Madrid, Editorial Complutense, 1994, pp. 291-292. Díaz Martín, L. V., «Los inicios de la política internacional de Castilla (1360-1406)», en Rucquoi, A. (dir.), *Génesis medieval del Estado moderno: Castilla y Navarra (1250-1370)*, Valladolid, Ámbito, 1987, pp. 125-147, en concreto pp. 138-139.

⁸⁴ Galíndez de Carvajal, L., *Crónica del serenísimo...*, p. 403. Véase: Villarroel González, *El rey y el papa...*, p. 93 y ss y 128 y ss. Para la misión de Gómez de Toledo (razones, evolución...) véase: Nieto Soria, J. M., *Un crimen en la Corte. Caída y ascenso de Gutierre Álvarez de Toledo, señor de Alba (1376-1446)*, Madrid, Sílex ediciones, 2006, pp. 182-185.

⁸⁵ Villarroel González, *El rey y el papa...*, p. 330 y ss.

⁸⁶ Beltrán de Heredia, *Bulario...*, II, doc. 651, p. 215.

⁸⁷ Villarroel González, Ó., «Autoridad, legitimidad y honor en la diplomacia: los conflictos anglo-castellanos en los concilios del siglo XV», *Espacio, Tiempo y Forma. Serie III. Historia Medieval*, 29 (2016), pp. 777-813.

sus misiones más exitosas. Primero porque, como sabemos, el obispo consiguió la concesión de las tercias de forma perpetua⁸⁸. En segundo lugar por el éxito diplomático que podemos considerar su enfrentamiento con los ingleses, que es al que alude el papa. Un conflicto que, teniendo como base la precedencia, supuso una defensa vehemente de la posición del rey castellano⁸⁹. De hecho, aunque el papa se quejó por el enfrentamiento físico que se produjo en su presencia y en un acto religioso, no dejó de felicitar al monarca por la calidad de su diplomático, alabando su sabiduría, dignidad y honor⁹⁰.

Parece lógico que esta misión influyese en su nombramiento para la embajada en el Concilio de Basilea en 1434. La reunión conciliar era conflictiva en el momento de enviar Juan II su gran embajada. El enfrentamiento con el papado no sólo se había producido ya sino que todo hacía pensar que volvería a producirse⁹¹. Su presencia al frente de la legación (era el miembro de mayor categoría eclesiástica) sin duda tiene que ver con su experiencia en contactos diplomáticos a múltiples bandas (la Curia, a fin de cuentas, actuaba como un lugar de reunión internacional al confluír allí embajadores de diversos reinos, como ocurría en el Concilio).

Su nombramiento es transmitido por las diversas fuentes y posteriormente es nombrado profusamente en la documentación de la embajada, así como en las actas del Concilio⁹². Él era el miembro de más jerarquía de la misión⁹³. Tenía experiencia diplomática (aunque hacía tiempo de ello), como también la tenía Alfonso de Cartagena. Este desempeñaría el principal papel de la misión: tanto en la defensa de la precedencia castellana, como en el enfrentamiento con los portugueses por las islas Canarias, Cartagena es el organizador de las actuaciones. De hecho, aunque desde el 10 de enero de 1435 es Gonzalo de Santa María el que es supuestamente nombrado por Juan II para actuar como presidente de la legación⁹⁴, en el fondo sigue siendo su hermano, Cartagena, el que aparentemente

⁸⁸ Galíndez de Carvajal, L., *Crónica del serenísimo...*, p. 403. Nieto Soria, *Iglesia y génesis...*, pp. 49 y 317 y ss. Goñi Gaztambide, J., «Recompensas de Martín V a sus electores españoles», *Hispania Sacra*, 11 (1958), pp. 259-297.

⁸⁹ Villarroel González, «Autoridad, legitimidad y honor...», p. 789-792.

⁹⁰ Beltrán de Heredia, *Bulario...*, II, doc. 656, pp. 218-219.

⁹¹ Sobre el Concilio y Castilla véase: Álvarez Palenzuela, V. Á., *La situación europea en época del Concilio de Basilea: informe de la delegación del reino de Castilla*, León, Archivo Histórico Diocesano, 1992. Sobre la política de Juan II en aquellos momentos frente al papa y el Concilio: Villarroel González, *El rey y el papa...*, pp. 147-187.

⁹² Galíndez de Carvajal, *Crónica del serenísimo...*, p. 505; AGS, Estado-Francia, K. 1711, f. 445r-445v; y mencionado profusamente en todo el legajo (analizado y regestado en Álvarez Palenzuela, *La situación europea...*). Las actas en: Haller, J., *Concilium basiliense*, Basilea, Reich, 1896-1904, 4 vols.

⁹³ En las crónicas es presentado habitualmente en primer lugar: Carrillo de Huete, P., *Crónica del halconero de Juan II de Castilla*, ed. Juan de Mata Carriazo, Madrid, Espasa, 1946, p. 153.

⁹⁴ Así lo indica Álvarez Palenzuela, *La situación europea...*, p. 299, citando AGS, Estado-Francia, K. 1711, ff. 443r-444v.

dirige y organiza los asuntos principales. Por ejemplo, ya el 1 de abril encabezó la misión castellana cuando se asigna a Castilla el lugar de preeminencia frente a Inglaterra⁹⁵.

Aun así, Isorna aparece en los grandes actos del Concilio, o dirigiéndose a las reuniones plenarias del mismo en nombre de su monarca, sin duda por su mayor jerarquía eclesiástica y su amplia experiencia en discursos políticos (que analizaremos posteriormente). Así, por ejemplo, pronunció un discurso ante la congregación general el 14 de enero de 1436 sobre la necesidad de la reforma y los puntos fundamentales, donde presentaba lo que más interesaba al rey en este aspecto⁹⁶; y el 23 de noviembre de 1436, dirigió otro discurso al Concilio advirtiendo de los peligros de un nuevo cisma y transmitiendo la preocupación del rey de Castilla por el bien de la Iglesia: Concilio y papa debían estar de acuerdo y defendía la figura del papa, así como el concierto sobre la ciudad donde se debía trasladar la reunión⁹⁷.

Además, seguía ocupando un puesto importante en la legación: cuando se enviaba un emisario a la legación castellana se dirigía tanto a Alonso de Cartagena como a Álvaro de Isorna. Así ocurre en el caso milanés⁹⁸, y también en el de los bizantinos⁹⁹ ¿Ocupó de nuevo la cabeza de la legación al marchar Alonso de Cartagena a la corte del emperador Alberto II? Parece lo más lógico. Le tocó asistir a momentos difíciles, como la deposición del papa Eugenio IV por el Concilio acusado de contumacia. Sabemos que después los castellanos siguieron en Basilea, a tenor de la documentación¹⁰⁰. Es importante reseñar que, desde el aún persistente Concilio, hubo una maniobra para intentar atraérselo. Conscientes, tal vez, de su peso junto al rey, o de la posibilidad de incorporar a una figura relevante de la embajada castellana, en las diputaciones se planteó la posibilidad de entregarle la sede arzobispal de Sevilla. Las comisiones lo aceptaron, pero él nunca lo hizo y no se llevó a efecto en Castilla¹⁰¹.

El regreso a Castilla debió comenzar a partir del día 15 de julio de 1439¹⁰², y sabemos que el día 29 estaban en Estrasburgo¹⁰³. ¿Cuándo llegaron a Castilla? Es

⁹⁵ Ibid., ff. 275r-278v.

⁹⁶ Ibid., ff. 218r-220v

⁹⁷ Ibid., f. 235r-240v. Álvarez Palenzuela, *La situación europea...*, p. 208 y ss.

⁹⁸ Ibid., f. 365r.

⁹⁹ Ibid., ff. 359rv.

¹⁰⁰ Suárez Fernández, L., *Castilla el Cisma y la crisis conciliar (1378-1449)*, Madrid, CSIC, 1960, p. 135, indicaba que abandonaron las sesiones; pero aún hay documentación que los sitúa en Basilea después: hay mucha documentación conciliar posterior recopilada en el legajo K1711, lo que se hizo, sin duda, por el secretario regio que actuaba como secretario de la legación, al menos hasta finales de julio de 1439 (AGS, Estado-Francia, leg. K. 1711, ff. 510v-511r).

¹⁰¹ Haller, *Concilium...*, v, p. 140. Ya llamó la atención sobre ello Beltrán de Heredia, *Cartulario...*, I, pp. 347-348.

¹⁰² De esa fecha es la última documentación dirigida al Concilio y recogida en el legajo K. 1711: ff. 509v-510r.

¹⁰³ Ibid., ff. 510v-511r; publicada en Suárez Fernández, *Castilla, el Cisma...*, pp. 429-431.

difícil saberlo. Del prelado no tenemos noticia hasta el 8 de septiembre de 1440¹⁰⁴. Para entonces se habría puesto fin a su última misión diplomática en nombre de Juan II. No cabe de duda que en esta misión conciliar parece apreciarse un relevo por parte de Isorna para con el aún joven (según los parámetros actuales) Cartagena en el desarrollo del principal papel en la embajada regia. Del interés que Isorna tuvo en su trabajo y de cómo lo consideró puede dar testimonio el hecho de que, entre sus libros, que a su muerte fueron donados al cabildo compostelano, figuraban tanto un análisis de los decretos del Concilio de Constanza, como las actas del basiliense¹⁰⁵.

4.2. Al servicio de la política regia: propaganda, ceremonias, y religión

Una de las labores más relevantes que los eclesiásticos podían prestar al rey venía dada por su propia condición, que, en ocasiones, podía suponer un añadido a la imagen que se transmitía del rey. La participación en todo tipo de actos podía llegar a suponer un servicio al rey, al transmitir la imagen de que la monarquía contaba con el apoyo de la Iglesia, representada por los prelados¹⁰⁶. Isorna jugó un papel de cierta relevancia en este aspecto.

De hecho, a la vuelta de su misión en la Curia en 1422 vemos que principalmente apareció en el entorno regio en este tipo de actos. La primera ocasión es a principios de 1423, cuando participó en la ceremonia de reconocimiento como heredera de la infanta Catalina¹⁰⁷. En esta aparece reflejado como el primero de los eclesiásticos, situado junto a la cuna donde estaba la infanta, en el estrado junto al trono regio. No solo eso, sino que él fue el que ofreció el discurso en nombre de Juan II, además de ser el portador de la cruz y un misal sobre los que todos prestaron juramento de obediencia a la heredera¹⁰⁸. Esto, obviamente, muestra una confianza regia (era presentado como oidor de la Audiencia y –por primera vez– como miembro del Consejo¹⁰⁹), pero el monarca también se veía beneficiado al presentar a la jerarquía eclesiástica junto al rey y, a

¹⁰⁴ Carrillo de Huete, *Crónica...*, pp. 343 y 345. Galíndez de Carvajal, *Crónica del serenísimo...*, p. 565-567.

¹⁰⁵ López Ferreiro, *Historia...*, VII, p. 187, citando AC Santiago de Compostela, Tumbo G, f. 86v. Junto a ellos una gran cantidad de obras y estudios jurídicos.

¹⁰⁶ Esto ha venido siendo analizado desde hace largo tiempo: desde la propia ceremonialización de la realeza trastámara (Nieto Soria, J. M., *Ceremonias de la realeza. Propaganda y legitimación en la Castilla trastámara*, Hondarribia, Nerea, 1993), hasta la participación eclesiástica en esos actos (Nieto Soria, *Iglesia y génesis...*, pp. 183 y ss; o específica sobre el reinado que nos atañe: Villarroel González, *El rey y la Iglesia castellana...*, pp. 165 y ss.).

¹⁰⁷ Galíndez de Carvajal, *Crónica del serenísimo...*, p. 422. García de Santa María, A., *Crónica de don Juan II*, ed. Antonio Paz y Meliá, Madrid, 1891, n° 99, de la Colección de Documentos Inéditos para la Historia de España, pp. 81-464 y n° 100 de la misma, pp. 3-409, en concreto: 99, p. 307.

¹⁰⁸ *Ibid.*

¹⁰⁹ *Ibid.*

tenor del discurso de Isorna, mostrando a Dios como el garante de la sucesión, en una niña en el presente, pero con varones en el futuro¹¹⁰.

No sería la única ocasión en la que nuestro prelado desarrollase este tipo de actuaciones. La jura como heredero del que sería el príncipe Enrique en 1425 también fue desarrollada por Isorna. La organización de la ceremonia la conocemos mejor, gracias a las descripciones cronísticas, que entran en detalles como la decoración de la sala (con las armas reales), así como la relevancia del lugar (el refectorio del monasterio de San Pablo de Valladolid, donde el mismo Juan II fue jurado heredero)¹¹¹. Isorna, además de aparecer de nuevo entre los eclesiásticos, fue el que dio el discurso regio. En este caso dio un paso adelante en la defensa de la autoridad y el poder regio, así como en su sacralización, realizando un paralelismo entre el hijo de Dios que salvó a la humanidad y el nacimiento del heredero¹¹². Por último, a la hora de prestar los juramentos, de nuevo fue Isorna el encargado de recibirlos sosteniendo los evangelios¹¹³. Estamos, pues, ante una ceremonia en la que el prelado ostentó, de nuevo, un papel fundamental por encargo del monarca.

Ese mismo año, meses después, cuando se realizaron las Cortes en Palenzuela, el obispo estaba de nuevo presente. Él fue el encargado de abrirlas, de hecho, pronunciando el discurso en nombre del monarca. Basándose en la Biblia, alabó de nuevo la figura regia¹¹⁴. Así, no parece exagerado decir que en estos momentos Isorna era uno de los principales colaboradores religiosos del monarca. No sólo actuaba encabezando a los representantes eclesiásticos, sino que tomaba el papel regio por encargo del rey a la hora de los discursos, en los que no dudaba en ensalzar el papel de la monarquía¹¹⁵.

No sería la última ocasión de un acto político de este tipo. Posiblemente por el papel que había desempeñado en la jura del príncipe, así como por su actuación en la guerra irmandiña (que veremos posteriormente), fue elegido para participar en el nuevo juramento como heredero a Enrique que se llevó a cabo en 1432 por parte de los procuradores y prelados gallegos¹¹⁶.

Un papel eminentemente ceremonial, aunque con tintes políticos remarcables, lo encontramos también en la misión que le llevó a Portugal junto a la infanta aragonesa Leonor. Esta marchaba a Lisboa para su boda con Duarte, heredero del trono portugués en 1428. A su paso por Castilla fue magníficamente recibida, y el rey le dio un cortejo para que la acompañase hasta la frontera. En ese cortejo iban, junto a sus hombres de armas, el arzobispo de Santiago y Núñez

¹¹⁰ Un análisis de la ceremonia en: Villarroel González, *El rey y la Iglesia castellana...*, p. 177.

¹¹¹ García de Santamaría, A., *Crónica de Juan II...*, 99, p. 348.

¹¹² *Ibid.*, p. 349. Véase un análisis en: Villarroel González, *El rey y la Iglesia castellana...*, p. 180.

¹¹³ *Ibid.*.

¹¹⁴ Galíndez de Carvajal, L., *Crónica del serenísimo...*, p. 430.

¹¹⁵ Un análisis del peso simbólico de los discursos en: Nieto Soria, *Ceremonias...*, p. 69 y ss.

¹¹⁶ Carrillo de Huete, *Crónica...*, p. 121.

de Isorna¹¹⁷. En esta misión había mucho de política, al mostrar a diversos eclesiásticos al servicio regio, y además mostrando su buen trato a una infanta de Aragón, pese a los disturbios que habían causado sus hermanos. Se da, además, el hecho de que ambos, en algún momento, habían desarrollado algún papel junto a los infantes, lo cual, sin duda, reforzaba la posición regia. No dejaba de ser una mezcla interesante de representación política y diplomacia, motivo por el que posiblemente fue elegido Isorna.

Papel semejante llevó a cabo más de diez años después, en 1440, cuando formó parte de la comitiva que acudió a recibir a la princesa navarra, Blanca, que acudía a Castilla para contraer matrimonio con el príncipe Enrique¹¹⁸. De nuevo política interior, exterior, representación y diplomacia se mezclaban en sus servicios.

Como vemos, Isorna desarrolló a lo largo de su vida política diversas actividades de índole representativa para el rey. No solo por su carácter diplomático, sino especialmente propagandístico, al buscar mostrar una posición y una imagen concreta de la monarquía.

Por último, también nos consta una pequeña colaboración en la política religiosa del monarca. Más allá de representar en Basilea la concepción de la reforma castellana, que ya hemos visto, también participó al menos en una ocasión en la política religiosa en el interior. Así, en 1425 fue comisionado por el papa Martín V para que actuase como juez delegado en una denuncia interpuesta por el rey contra los frailes dominicos y franciscanos¹¹⁹. Su nombramiento no era casual: era una persona conocida por el propio papa como fiel sirviente regio, la denuncia la había interpuesto el monarca y él era uno de sus principales colaboradores eclesiásticos. Con su nombramiento el papa buscaba que la cuestión se solucionase de forma que agradase a Juan II. En ello hemos de ver, posiblemente, la intervención regia buscando unas órdenes más fieles a sus principios de ascetismo y rigurosidad.

4.3. Isorna y los conflictos internos

La situación de la política castellana está marcada, durante la mayor parte de la duración del reinado de Juan II, por una casi constante convulsión y conflictividad. Ya se ha comentado cómo al inicio del reinado efectivo Isorna aparece, aunque sea temporalmente, en ese juego de bandos, al aparecer como enviado del infante Juan ante las cortes de Ávila, el rey y el infante Enrique.

¹¹⁷ Ibid., p. 36. En concreto 100 el arzobispo y 45 nuestro prelado. También en Galíndez de Carvajal, *Crónica del serenísimo...*, p. 447.

¹¹⁸ Carrillo de Huete, *Crónica...*, pp. 343-345; Galíndez de Carvajal, *Crónica del serenísimo...*, pp. 565-567.

¹¹⁹ AGS, Patronato real, leg. 60, f. 174.

Su presencia en Castilla, tras su regreso de la Curia, va a estar siempre unida a la figura regia, especialmente en ceremonias de peso para el poder regio, como hemos comprobado en los juramentos de 1423 y 1425. Es en esos momentos cuando por primera vez va a formar parte del Consejo Real, al cual pertenecerá prácticamente hasta su muerte. La entrada en el Consejo, y la participación en él, suponía introducirse en uno de los principales órganos del poder en Castilla¹²⁰. La institución, que colaboraba con el monarca en la gobernación y la justicia, era el objeto de la lucha política desde inicios del reinado. Quien controlaba el Consejo podía manejar el gobierno y al rey, llegado el caso. Por ello Juan II buscó siempre contar, en la medida que algunas imposiciones se lo permitían, con personajes fieles en su seno, al tiempo que los vaivenes políticos, e incluso los golpes de Estado, tenían reflejo en su composición¹²¹.

Será en el seno del Consejo donde veamos participar al prelado en alguno de los hechos políticamente más relevantes. Así, aparece junto al monarca, como consejero, cuando se otorgó el perdón general en noviembre de 1427¹²². El perdón real ha sido objeto de análisis en diversas ocasiones¹²³, y se ha mostrado como un elemento político de primer orden en los últimos años¹²⁴. La utilización política del perdón real tenía un claro elemento legitimador del poder regio, al presentar al monarca por encima de cualquier otra autoridad y con capacidad para perdonar cualquier tipo de acto, es decir, por encima incluso de la ley¹²⁵. En noviembre de 1427, después de las alteraciones que desde el Golpe de Tordesillas en 1420 se habían ido sucediendo en el reino, Juan II se decidió a otorgar un perdón general. La petición partió de miembros de la Corte, y fue debatida y aceptada en el Consejo, para pacificar el reino y las conciencias de los que en los años anteriores hubiesen participado en algún acto punible¹²⁶. Y en ese acto

¹²⁰ Sobre la evolución del Consejo Real en estos años véase: Dios, S. de, *El Consejo Real de Castilla (1385-1522)*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1982, pp. 69-209.

¹²¹ *Ibid.*, pp. 106-111.

¹²² AM Murcia, CAM, 788, n° 2; también en: BNE, ms. 23, ff. 227r-228v; documento publicado, según el ejemplar murciano, en: Abellán Pérez, J., *Colección de documentos para la Historia del Reino de Murcia. Documentos de Juan II*, Cádiz-Murcia, Academia Alfonso X el Sabio, 1984, pp. 353-356

¹²³ Rodríguez Flores, M. I., *El perdón real en Castilla (siglos XIII-XVIII)*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1971; Dios, S. de, *Gracia, merced y patronazgo real. La Cámara de Castilla 1474-1530*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1993. También en ámbitos más locales: González Zalacaín, R. J., *El perdón real en Castilla a fines de la Edad Media. El ejemplo de la cornisa cantábrica*, Bilbao, Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, 2013.

¹²⁴ Nieto Soria, J. M., «Los perdones reales en la confrontación política de la Castilla Trastámara», *En la España Medieval*, 25 (2002), pp. 213-266.

¹²⁵ *Ibid.*, p. 216; del mismo autor «El 'poderío real absoluto' de Olmedo (1445) a Ocaña (1469): la monarquía como conflicto», *En la España Medieval*, 21 (1998), pp. 159-208, en concreto pp. 202-208.

¹²⁶ Existen diversas versiones del perdón. La primera versión, emitida el 11 de noviembre de 1427, se conserva en: AM Murcia, CAM, 788, n° 2; publicado en Abellán Pérez, *Colección...*, doc. 128, p. 353-356. Luego, a principios de 1428 se envió de nuevo con diversas modificaciones;

aparece entre los miembros del Consejo, y como el primer obispo mencionado, el obispo de Cuenca. El orden del discurso es importante, puesto que sirve para presentar un orden de relevancia y de preeminencia. En este caso, al aparecer en primer lugar nuestro prelado nos muestra su peso político en la corte castellana: de entre los eclesiásticos al servicio regio tan solo se menciona antes a los metropolitanos de Toledo y Santiago.

Esta postura de servicio al rey le hizo estar alejado de la Corte en algún momento, en lo que podía aparentar una oposición al rey, pero no era más que algo momentáneo y aparente (cuando el poder era detentado y el entorno regio controlado por los infantes de Aragón). Así, le veremos regresar a la Corte cuando el bando regio vuelva a ella o cuando se expulse a los infantes. El mejor ejemplo de ello lo encontramos en 1428, cuando a principios de año regresó a la Corte al tiempo que Álvaro de Luna¹²⁷.

Pocos años después su papel de servidor regio y de oriundo de Galicia tendría un peso fundamental en la siguiente misión regia: la primera guerra irmandiña. A principios del año 1431 el rey le eligió, junto a Lope de Mendoza, por su condición de gallego y porque en esos momentos se hallaba en Galicia, para intentar poner fin, por medio de la negociación, a la revuelta¹²⁸. Su papel no fue aceptado por los rebeldes, tal vez por sus propios nexos con la nobleza gallega¹²⁹. Sin embargo, lo relevante aquí es cómo de nuevo fue elegido por el monarca en un conflicto interno en el que, sin duda, tenía que poner en práctica sus dotes de negociador, dado que la crónica es explícita al respecto: *que trabajasen como aquella gente se apaciguase sin escándalo e sin otro rompimiento*¹³⁰.

Su labor debió ser apreciada por el monarca porque, apenas unos meses después, a comienzos de 1432, le enviaría, junto al doctor Franco y Álvarez de Paz, a hablar con el maestre de Alcántara¹³¹. Su misión era convencerle para que depusiese su actitud de ayuda hacia los infantes, y se reintegrase en el servicio regio. Las razones, además de que era servidor regio y de su experiencia en la negociación, fueron que era pariente del maestre, con lo que el monarca se aseguraba que, al menos, pudiese acceder a él y fuese escuchado.

esta versión se conserva en: AHP Zamora, 1119/5 (perteneció a los fondos históricos del Archivo Municipal de Zamora, que se custodian en el provincial), y BNE, ms. 13.104, ff. 2r-5v.

¹²⁷ Carrillo de Huete, *Crónica...*, p. 17.

¹²⁸ Galíndez de Carvajal, *Crónica del serenísimo...*, p. 493. Véase: Valdeón Baruque, J., *Los conflictos sociales en el reino de Castilla en los siglos XIV y XV*, Madrid, Siglo veintiuno de España, 1975, p. 188-191; Beceiro Pita, I., *La rebelión irmandiña*, Madrid, Akal, 1977, pp. 88-89.

¹²⁹ Beceiro Pita, I., *La rebelión...*, p. 89.

¹³⁰ Galíndez de Carvajal, *Crónica del serenísimo...*, p. 493.

¹³¹ *Ibid.*, p. 505. La crónica de García de Santa María pone como su compañero en esta misión a Luis Álvarez de Paz, licenciado y oidor de la Audiencia (laico), que luego estuvo también en el Concilio de Basilea: García de Santa María, *Crónica...*, C, p. 339.

No sería la última vez que actuaría en una mediación interna en medio de los conflictos políticos. Cuando estos se reanudaron en 1441, tras el regreso de los infantes de Aragón a Castilla, intentó mediar entre el condestable y el almirante para evitar el enfrentamiento de ambos (que no podía sino perjudicar al bando regio), junto al obispo de Burgos¹³². Ambos acudieron *motu proprio*, y sin que existiese petición regia, lo cual nos muestra a ambos preocupados por conseguir la pacificación política y con la iniciativa de actuar de forma que consideraban que podía beneficiar al bando regio. No deja de ser relevante, además, que acudiese junto a su antiguo compañero en la embajada basiliense, Alonso de Cartagena. Sin duda la negociación formaba parte de su experiencia y era lo que mejor podían aportar al monarca.

Pero Isorna no siempre optó por la negociación. Tan solo unos meses después, en junio de ese mismo año de 1441, fue uno de los que, en el seno del Consejo Real, aconsejaba al monarca el enfrentamiento directo con los infantes, como forma de poner fin a los conflictos que desestabilizaban la política castellana¹³³. Siempre se situó junto al monarca en estos momentos tan conflictivos, incluso aunque fuese una situación bélica (o, cuando menos, prebélica). El mejor ejemplo lo encontramos apenas unos días después del anterior consejo. En concreto, cuando se produjo el asalto de los infantes de Aragón a Medina del Campo, donde se encontraba el rey, el obispo no dudó en salir junto al monarca a las calles a intentar resistir la entrada¹³⁴. Sin embargo, y pese a ser estrecho colaborador regio, posiblemente no fue visto como un rival político de peso, puesto que no está entre los que fueron expulsados de la Corte.

5. ARZOBISPO DE COMPOSTELA

Hasta donde podemos saber por la información conservada, Álvaro de Isorna no dejó la corte y el entorno más cercano al monarca hasta que se produjo su traslado a la sede compostelana. El modo en que éste se produjo muestra que, si bien no era el principal colaborador eclesiástico del rey (puesto que sin duda ocupaba Lope de Barrientos), sí podemos decir que era uno de los más cercanos. O al menos que el rey le tenía en cuenta. La sucesión de los hechos nos lo muestra claramente. El 3 de febrero de 1445 murió Lope de Mendoza y la sede compostelana quedaba, por ello, vacante¹³⁵. El monarca ofreció ésta a Lope de Barrientos, que en esos momentos ha sido considerado, incluso, como privado regio (aunque sea de forma momentánea)¹³⁶. Éste, sin embargo, rechazó tal ofrecimiento porque, al decir de la crónica, *en su vejez no había voluntad de ir a*

¹³² Ibid., p. 576; Carrillo de Huete, *Crónica...*, p. 378.

¹³³ Carrillo de Huete, *Crónica...*, p. 415.

¹³⁴ Ibid., pp. 417-418; Galíndez de Carvajal, *Crónica del serenísimo...*, p. 586.

¹³⁵ López Ferreiro, *Historia...*, VII, p. 112.

¹³⁶ Villarroel González, *El rey y la Iglesia castellana...*, pp. 153-154.

*Galicia*¹³⁷. Esto hizo que el rey le ofreciese la sede conquense, trasladando a Isorna, que era gallego, a la sede metropolitana.

El traslado se hizo efectivo el 7 de abril de 1445¹³⁸. Aunque no tenemos ninguna mención de cuándo acudió a Santiago el nuevo prelado, sí que, ya desde el principio, se preocupó por su sede desde la Corte. Desde el entorno de Sánchez Moscoso se había intentado desgajar la ciudad de Santiago de la mitra arzobispal. El 7 de abril, el mismo día que en Roma se hacía efectivo el traslado de sede, supuestamente se consiguió una carta regia que declaraba la ciudad de realengo, lo que suponía un gran perjuicio a la sede arzobispal¹³⁹. El prelado se movió en la Corte y consiguió que el día 26, apenas unas semanas después, el monarca escribiese una carta declarando falsa la anterior, y que la ciudad pertenecía, como siempre había sido, a la sede apostólica compostelana¹⁴⁰. Esta carta nos vuelve a mostrar a Isorna en el núcleo más próximo del monarca: *mi capellán mayor, oydor de la mi Audiencia e de mi Consejo*¹⁴¹.

Parece plausible que el ya arzobispo se dedicase a su sede desde ese momento, puesto que dejamos de tener noticias de él en la corte. Sin duda el estado de la sede era complicado, con numerosos problemas con la nobleza compostelana, por las enajenaciones que había sufrido su patrimonio¹⁴². No por ello dejó de tener presente al monarca. Buena muestra de ello eran los dos recipientes que le envió como regalo, labrados con las armas de Castilla y las suyas como arzobispo¹⁴³. En concreto son dos bacines de plata, con el pie dorado, en el que aparecían las armas de Castilla en el centro rodeadas de las armas del arzobispo.

Pese a la ausencia, el prelado siguió contando entre los colaboradores regios, sin duda ya de una forma más simbólica, pero esto no le impidió seguir acumulando cargos (bien es cierto que honoríficos). Así, en 1447 él mismo se presentaba como *capelán mayor do noso señor el Rey et seu notario mayor do regno de León et do seu consello*¹⁴⁴. En su testamento, además, seguía

¹³⁷ Carrillo de Huete, *Crónica...*, p. 456; también en Galíndez de Carvajal, *Crónica del serenísimo príncipe...*, p. 625.

¹³⁸ Así lo indica Eubel, K., *Hierarchia catholica Medii Aevi*, Munster, Regensberg, 1914, II, p. 133.

¹³⁹ López Ferreiro, *Historia...*, VII, p. 170 y ss.

¹⁴⁰ *Ibid.*,

¹⁴¹ López Ferreiro, A., *Fueros municipales de Santiago y su tierra*, Santiago de Compostela, Imprenta del Seminario Conciliar Central, 1895, II, pp. 60-62, citándolo en AC Santiago de Compostela, Tombo G, f. 33v.

¹⁴² Véase al respecto: López Ferreiro, *Historia...*, VII, p. 172 y ss.

¹⁴³ Nos da noticia de ello un inventario de bienes de Juan II de Castilla, realizado cuando ya había fallecido. Véase: Cañas Gálvez, F. de P., «Arte y poder en la Corte de Juan II de Castilla. Inventarios y cuentas de la Cámara Real», *En prensa*. Agradezco al autor la noticia, así como la consulta de su trabajo aún inédito.

¹⁴⁴ López Ferreiro, *Historia...*, VII, p. 83 de los apéndices.

presentándose como capellán mayor del rey, oidor de su Audiencia y miembro de su consejo¹⁴⁵.

Sea como fuere, una vez marchó a Santiago parece dedicarse a los asuntos de su sede, que como se ha dicho no eran pocos, y a atender a una muerte que podía intuir no lejana. A una edad ya de setenta y cinco años podía sospecharlo, sin duda. Efectivamente, en aquellos años le vemos actuar en cuestiones relativas a su testamento. Por un lado para conseguir una legación pacífica, sin problemas, con el cabildo, al contrario que le había ocurrido a su antecesor¹⁴⁶, así como en lo relativo a su sepultura¹⁴⁷. El prelado había mostrado preocupación por ello a lo largo de toda su vida, como era bastante habitual en aquella época. Ya siendo arcediano de Cornado había determinado su entierro en la catedral compostelana¹⁴⁸, y en 1435 había obtenido licencia, por parte del Concilio, para donar sus bienes hasta una cantidad de 12.000 florines¹⁴⁹. En el testamento, además, volvía a hablar de su enterramiento, así como de la fundación de una capilla donde debería ser enterrado¹⁵⁰. Por lo que parece, pues, el prelado, ya anciano, pareció centrarse en el fin de su vida y su salud espiritual, dejando de lado los avatares de la política en los que, durante tantos años, había participado. Su muerte acaeció el día 9 de febrero de 1449, contando cerca de 79 años de edad¹⁵¹.

6. LA POLÍTICA FAMILIAR

Un último aspecto relevante en la personalidad de Núñez de Isorna (y en el fondo de tantos otros eclesiásticos) fue su preocupación por ayudar a diversos miembros de su familia. Esto, que es especialmente relevante en algunos (entrando de lleno en la definición de nepotismo), es aplicable también en ocasiones a nuestro prelado. A lo largo de su carrera nos encontramos con miembros de su familia que colaboraron con él, por los que mostró preocupación y a los que, en suma, ayudó en la medida de lo posible en su carrera. Son diversos los sobrinos de los que tenemos noticia, sin que sepamos exactamente el grado de parentesco, pero sin duda tenían vinculación con él: Pedro Vázquez de

¹⁴⁵ Ibid., p. 89 de los apéndices.

¹⁴⁶ Ibid., p. 181 y ss.

¹⁴⁷ Al respecto véase el trabajo de Cendón Fernández, «El sepulcro...».

¹⁴⁸ López Ferreiro, *Historia...*, VI, p. 282.

¹⁴⁹ El documento, sin signatura completa, lo publicó López Ferreiro: Ibid., pp. 64-66 de los apéndices.

¹⁵⁰ Véase al respecto, así como sobre las dudas de su ubicación: Cendón Fernández, «El sepulcro...», pp. 210-214.

¹⁵¹ La fecha la da López Ferreiro, *Historia...*, VII, p. 185, citando el Tumbo de Aniversarios de la catedral compostelana, f. 60v.

Baamonde, García de Baamonde, Pedro Arias de Baamonde, Juan de Juanes; Lope Hurtado...¹⁵²

No sólo hubo intención de ayudarles, sino que se observa toda una política del prelado para conseguir aumentar sus bienes. Esta intención tendría la concesión que logró del papa Martín V por la que él entregaría los beneficios que vacasen de sus parientes¹⁵³. Esto le llevó a conflictos con el arzobispo Lope de Mendoza cuando algún beneficio de sus parientes vacó en Santiago¹⁵⁴.

De esta forma, está documentado ese interés en beneficiar a sus sobrinos de forma general, pero, además, en ocasiones esta colaboración está documentada de forma personal. Así, por ejemplo, en 1435 el prelado solicitó poder entregar algún beneficio a Juan de Juanes y a García Martínez de Baamonde¹⁵⁵, que estaba junto a él en Basilea (como representante, además, del obispo de León)¹⁵⁶. En otras ocasiones eran cargos en sus propias iglesias: así, en 1407 entregó un prestimonio a su sobrino Pedro Arias de Baamonde, quien para entonces ya era arcediano de Abeancos (Lugo) y pronto lo fue de Mondoñedo¹⁵⁷. Este fue acumulando cargos (canónigo de León, Orense, Compostela, Cuenca y Mondoñedo) y su tío intercedía en 1422 para que pudiese cobrar todas las rentas residiendo sólo en uno de los beneficios¹⁵⁸. Por él, de nuevo, volvió a interceder en 1435, pues volvió a solicitar al papa poder entregarle algún beneficio¹⁵⁹.

En otros casos podemos sospechar la colaboración con sus sobrinos, cuando aparecen desarrollando tareas en el entorno del prelado o bien en ámbitos en los que él podía tener cierta influencia, como el regío. Así, en 1421 era recibido en la Curia, como refrendario y familiar del papa, García Martínez de Baamonde, sobrino ilegítimo del prelado¹⁶⁰, quien por entonces estaba en Roma como embajador del rey castellano, lo que ha hecho pensar que, posiblemente, le acompañó¹⁶¹. Este mismo personaje obtuvo después el deanato de Santiago por intervención del papa y posiblemente del rey¹⁶², y posteriormente el obispado de Lugo por petición regia (sin duda el apoyo prestado por Núñez de Isorna en este

¹⁵² Una lista de ellos en Beltrán de Heredia, *Bulario...*, II, p. 401, doc. 889. Es una petición que él mismo presentó para poder beneficiarles.

¹⁵³ *Ibid.*, p. 303, doc. 760.

¹⁵⁴ Beltrán de Heredia, *Cartulario...*, I, p. 349. Pero incluso esa queja no supuso la anulación de la concesión de forma permanente, tan solo por tres años. Sin duda, como bien afirmaba Beltrán de Heredia, era mejor visto en Curia Isorna que Mendoza.

¹⁵⁵ *Id.*, *Bulario...*, II, p. 405, doc. 894.

¹⁵⁶ Beltrán de Heredia, *Cartulario...*, I, p. 350.

¹⁵⁷ Beltrán de Heredia, *Bulario...*, I, p. 613, doc. 396. El arcedianazgo de Mondoñedo en Beltrán de Heredia, *Cartulario...*, p. 353, citando ASV, Reg. Suppl., 104, f. 29r.

¹⁵⁸ *Ibid.*, p. 353, citando ASV, Reg. Suppl. 159, f. 165.

¹⁵⁹ Beltrán de Heredia, *Bulario...*, II, p. 401, doc. 889.

¹⁶⁰ ASR, Camerale I, 1711, ff. 49v.

¹⁶¹ Beltrán de Heredia, *Cartulario...*, I, p. 349.

¹⁶² *Ibid.*, p. 350.

caso tuvo que ser relevante)¹⁶³. También estaba en Basilea Pedro Vázquez de Baamonde, que permaneció allí como observador al retirarse la embajada. Llegó a deán de Compostela siendo su tío arzobispo¹⁶⁴, y anteriormente había sido canónigo de Cuenca siendo su tío prelado, lo que no puede ser casualidad.

Sin duda en ellos no sólo veía a sus sobrinos. De alguno de ellos tenemos constancia de que eran personas formadas y preparadas. García Martínez de Baamonde, por ejemplo, era doctor en decretos¹⁶⁵, y Pedro Martínez de Baamonde era, a su vez, licenciado en decretos¹⁶⁶. Incluso aquel que no alcanzó titular en la Universidad, Pedro Arias, fue un estrecho colaborador de su tío, acompañándole en las sedes que tuvo y participando en su gobierno. Así, en 1422 era provisor general del obispado de Cuenca¹⁶⁷. Este cargo mantenía en 1429¹⁶⁸ y 1434¹⁶⁹. Y de nuevo, cuando su tío fue trasladado a Compostela, él fue nombrado provisor del arzobispado, siendo ya electo de Mondoñedo¹⁷⁰.

7. A MODO DE CONCLUSIÓN

Como hemos podido comprobar, Álvaro Núñez de Isorna fue un eclesiástico que tuvo una larga vida y una amplia experiencia de participación política en la Castilla del siglo XV. Qué duda cabe que es uno más de los muchos que lo hicieron pero, una vez analizada su trayectoria y las labores realizadas al servicio de la monarquía, se puede asegurar que nos encontramos ante un prelado que llevó a cabo una activa vida política. Efectivamente, fueron más de cuarenta años de servicio al poder regio, siempre en el entorno del poder y de la definición más regia del mismo. Siempre fiel a una concepción determinada del poder, la que encarnó Enrique III, Catalina de Lancáster posteriormente, y el propio monarca Juan II, frente a los infantes de Aragón y la nobleza.

Un prelado que tuvo una importante actividad diplomática y que, sobre todo, tuvo en el discurso, como se ha visto, una de sus principales armas. Los que pronunció en nombre del rey o del reino se caracterizaron siempre por una defensa cerrada de la preeminencia regia y de las posiciones de Juan II, fuera cual fuese el auditorio. No se suelen conservar los textos de los mismos, pero por las noticias que nos transmiten las crónicas, podemos observar esa característica de

¹⁶³ AGS, Estado-Francia, leg. K.1711, f. 504r.

¹⁶⁴ López Ferreiro, *Historia...*, VII, p. 140; su traslado a Santiago y el cese del canonicato conqense en: AC Cuenca, Secretaría, Actas Capitulares, Libro V, f. 34v-35r.

¹⁶⁵ Beltrán de Heredia, *Cartulario...*, I, p. 350.

¹⁶⁶ *Ibid.*, p. 352.

¹⁶⁷ AC Cuenca, Secretaría, Actas capitulares, libro III, f. 172v. Para entonces ya era arcediano de Huete, en la Iglesia conqense.

¹⁶⁸ AM Cuenca, Leg. 187, exp. 4, f. 18r.

¹⁶⁹ AC Cuenca, Secretaría, Actas Capitulares, libro IV, f. 5v. Más referencias en Villarroel González, *El rey y la Iglesia...*, p. 569.

¹⁷⁰ López Ferreiro, *Historia...*, VII, p. 139.

lauda permanente del poder regio y de una concepción determinada del mismo. Es así, sin duda, como prestó sus mejores servicios a la corona y al reino.

BIBLIOGRAFÍA

Abellán Pérez, Juan, *Colección de documentos para la Historia del Reino de Murcia. Documentos de Juan II*, Cádiz-Murcia, Academia Alfonso X el Sabio, 1984.

Álvarez Álvarez, César, *Colección documental de la catedral de León. XII (1351-1474)*, León, Centro de Estudios e Investigación San Isidoro, 1995.

Álvarez Palenzuela, Vicente Ángel, *La situación europea en época del Concilio de Basilea: informe de la delegación del reino de Castilla*, León, Archivo Histórico Diocesano, 1992.

Bautista Bautista, Mateo; García García, María Teresa; Nicolás Crispín, María Isabel (eds.), *Documentación medieval de la catedral de León (1419-1426)*, Salamanca, Universidad de Salamanca Servicio de Publicaciones, 1990.

Beceiro Pita, Isabel, *La rebelión irmandiña*, Madrid, Akal, 1977.

Beltrán de Heredia, Vicente, *Bulario de la Universidad de Salamanca (1219-1549)*, I, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1966.

Beltrán de Heredia, Vicente, *Cartulario de la Universidad de Salamanca (1268-1600)*, I, Salamanca. Universidad de Salamanca, 1970.

Cal Pardo, Enrique, *Catálogo de los documentos medievales, escritos en pergamino del Archivo de la Catedral de Mondoñedo (871-1492)*, Lugo, Diputación provincial de Lugo, 1990.

Cal Pardo, Enrique, *Colección diplomática medieval do Arquivo da Catedral de Mondoñedo*, Santiago de Compostela, Concello da cultura gallega, 2005.

Cal Pardo, Enrique, *Episcopologio mindoniense*, Santiago de Compostela, Publicaciones de Estudios Mindonienses, 2003.

Cantera Burgos, Francisco, *Alvar García de Santa María y su familia de conversos: historia de la judería de Burgos y de sus conversos más egregios*, Madrid, Instituto Arias Montano, 1952.

- Cañas Gálvez, Francisco de Paula, «Arte y poder en la Corte de Juan II de Castilla. Inventarios y cuentas de la Cámara Real», *En prensa*.
- Carrillo de Huete, Pero, *Crónica del halconero de Juan II de Castilla*, ed. Juan de Mata Carriazo, Madrid, Espasa, 1946.
- Cendón Fernández, Marta, «El sepulcro del arzobispo don Álvaro de Isorna en la catedral de Santiago», *Cuadernos de Estudios Gallegos*, 42-107, 1995, pp. 209-226.
- Cortes de los antiguos reinos de León y Castilla*, Madrid, Rivadeneyra, 1864.
- Crónica de Juan II de Castilla*, ed. Carriazo y Arroquia, Juan de Mata, Madrid, Real Academia de la Historia, 1982.
- Díaz Martín, Luis Vicente, «Los inicios de la política internacional de Castilla (1360-1406)», en Rucquoi, Adeline (dir.), *Génesis medieval del Estado moderno: Castilla y Navarra (1250-1370)*, Valladolid, Ámbito, 1987, pp. 125-147.
- Diccionario biográfico español*, Madrid. Real Academia de la Historia, 2009, vol. XXXVIII.
- Dios, Salvador de, *El Consejo Real de Castilla (1385-1522)*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1982.
- Dios, Salvador de, *Gracia, merced y patronazgo real. La Cámara de Castilla 1474-1530*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1993.
- Eubel, Konrad, *Hierarchia catholica Medii Aevi*, Munster, 1914, vol. II.
- Ferro, Donatella, *Le parte inedite della "crónica de Juan II" di Alvar García de Santa María*, Venecia, Consiglio Nazionale delle Ricerche, 1972, p. 152.
- Flórez, Enrique, *España Sagrada*, XVIII, Madrid, Antonio Marín, 1764.
- Galíndez de Carvajal, Lorenzo, *Crónica del serenísimo príncipe don Juan II de Castilla*, en el tomo II de las Crónicas de los Reyes de Castilla, ed. Cayetano Rosell, Biblioteca de Autores Españoles, 68, Madrid, 1953.

- García de Santa María, Alvar, *Crónica de don Juan II*, ed. Paz y Meliá, Antonio, Madrid, 1891, n° 99, de la Colección de Documentos Inéditos para la Historia de España, pp. 81-464 y n° 100 de la misma, pp. 3-409.
- González Dávila, Gil, *Historia de la vida de don Henrique III de Castilla*, Madrid, Francisco Martínez, 1638.
- González Sánchez, Santiago, *Las relaciones exteriores de Castilla a comienzos del siglo XV. La minoría de Juan II (1407-1420)*, Madrid, Comité Español de Ciencias Históricas, 2013.
- González Zalacaín, Roberto José, *El perdón real en Castilla a fines de la Edad Media. El ejemplo de la cornisa cantábrica*, Bilbao, Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, 2013.
- Goñi Gaztambide, José, «Recompensas de Martín V a sus electores españoles», *Hispania Sacra*, 11 (1958), pp. 259-297.
- Haller, Johannes, *Concilium basiliense*, Basilea, 1896-1904, 4 vols.
- «Liste des participants au Concile de Perpignan», en *Etudes Roussillonnaises. Le concile de La Réal...*, pp. 198-203.
- López Ferreiro, Antonio, *Fueros municipales de Santiago y su tierra*, Santiago de Compostela, Imprenta del Seminario Conciliar Central, 1895, vol. II.
- López Ferreiro, Antonio, *Historia de la Santa A. M. Iglesia de Santiago de Compostela*, Santiago de Compostela, Imprenta del Seminario Conciliar Central, 1904, vols. 6 y 7.
- Miquel Rosell, Francisco J., *Regesta de letras pontificias del Archivo de la Corona de Aragón: sección cancillería real (pergaminos)*, Madrid, Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, 1948.
- Mitre Fernández, Emilio, «Mecanismos institucionales y poder real en la Castilla de Enrique III», *En la España Medieval*, 1 (1980), pp. 317-328.
- Nieto Soria, José Manuel, «El 'poderío real absoluto' de Olmedo (1445) a Ocaña (1469): la monarquía como conflicto», *En la España Medieval*, 21 (1998), pp. 159-208.

- Nieto Soria, José Manuel, «Los perdones reales en la confrontación política de la Castilla Trastámara», *En la España Medieval*, 25 (2002), pp. 213-266.
- Nieto Soria, José Manuel, *Ceremonias de la realeza. Propaganda y legitimación en la Castilla trastámara*, Hondarribia, Nerea, 1993.
- Nieto Soria, José Manuel, *Iglesia y génesis del Estado moderno en Castilla (1369-1480)*, Madrid, Editorial Complutense, 1994.
- Nieto Soria, José Manuel, *Iglesia y poder real. El episcopado 1250-1320*, Madrid, Universidad Complutense, 1998.
- Nieto Soria, José Manuel, *Un crimen en la Corte. Caída y ascenso de Gutierre Álvarez de Toledo, señor de Alba (1376-1446)*, Madrid, Sílex ediciones, 2006.
- Pardo de Guevara y Valdés, Eduardo, «Parentesco y nepotismo. Los arzobispos de Santiago y sus vínculos familiares. Siglos XIV-XV», en Yzquierdo Perrín, Ramón (Coord.), *Los coros de catedrales y monasterios: arte y liturgia*, A Coruña, Fundación Pedro Barrié de la Maza, 2001, pp. 63-119.
- Pérez Rodríguez, Francisco José, *La Iglesia de Santiago de Compostela en la Edad Media: el Cabildo Catedralicio (1100-1400)*, Santiago de Compostela, Xunta de Galicia, 1996.
- Puig y Puig, Sebastián, *Pedro de Luna, último papa de Aviñón (1387-1430). (Episcopologio barcinonense)*, Barcelona, Políglota, 1920.
- Rodríguez Flores, María Inmaculada, *El perdón real en Castilla (siglos XIII-XVIII)*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1971.
- Suárez Bilbao, Luis, *Enrique III. 1390-1406*, Palencia, La Olmeda, 1994.
- Suárez Fernández, Luis, *Castilla, el cisma y la crisis conciliar (1378-1440)*, Madrid, CSIC, 1960.
- Suárez Fernández, Luis, *Nobleza y monarquía. Puntos de vista sobre la historia política castellana del siglo XV*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1959.
- Torres Fontes, Juan, «Política exterior en la regencia de Fernando de Antequera», *Anales de la Universidad de Murcia*, XVIII, 1959-60, pp. 25-75.

- Valdeón Barunque, Julio, *Los conflictos sociales en el reino de Castilla en los siglos XIV y XV*, Madrid, Siglo veintiuno de España, 1975.
- Villarroel González, Óscar, «Autoridad, legitimidad y honor en la diplomacia: los conflictos anglo-castellanos en los concilios del siglo XV», *Espacio, Tiempo y Forma. Serie III. Historia Medieval*, 29 (2016), pp. 777-813.
- Villarroel González, Óscar, «Castilla y el Concilio de Perpiñán», en *Etudes Roussillonaises. Le concile de La Réal. Le grand Schisme d'Occident (1408-1409) / El concili de La Real. El gran Cisma d'Occident (1408-1409)*, XXIV (2009-2010), pp. 147-157.
- Villarroel González, Óscar, «El alejamiento del poder de Catalina de Lancáster en 1408 y la propaganda del infante», en Díaz Sánchez, Pilar; Franco Rugio, Gloria A.; Fuente Perez, María Jesús (eds.), *Impulsando la Historia desde la Historia de las mujeres*, Huelva, Universidad de Huelva, 2012, pp. 377-387.
- Villarroel González, Óscar, «Formas de comunicación en Castilla durante el Gran Cisma de Occidente», en Müller, Harald; Hotz, Brigitte (dirs.), *Gegenpäpste. Ein unerwünschtes mittelalterliches Phänomen*, Colonia, Bohlau, 2012, pp. 315-335.
- Villarroel González, Óscar, *El rey y el papa. Política y diplomacia en los albores del Renacimiento (el siglo XV en Castilla)*, Madrid, Sílex ediciones, 2010.
- Villarroel González, Óscar, *El rey y la Iglesia castellana. Relaciones de poder con Juan II de Castilla (1406-1454)*, Madrid, Fundación Ramón Areces, 2013.